



Resolución Directoral N° 132 -2023

GRA/DIRESA/HR"MAMLL"A-DE

11 ABR 2023

Ayacucho,.....



VISTO: El Memorando N°126-2023-DIRESA/HR"MAMLL"A-DE, de fecha 11 de abril del 2023; sobre conclusión de la Designación del **Lic. Adm. WILSON FERNÁNDEZ BERROCAL**, en el cargo estructural como Supervisor de Programa Sectorial – Nivel Remunerativo F-2 (CAP N° 181), para cumplir funciones como Especialista en Adquisiciones en la Unidad de Logística del Hospital Regional "Miguel Ángel Mariscal Llerena" de Ayacucho; y,

CONSIDERANDO:

Que, en el marco de lo dispuesto por la Constitución Política del Estado, Capítulo XIV Título IV de la Ley N° 27680, Ley de Reforma Constitucional sobre Descentralización y el artículo 2° de la Ley N° 27867, Ley Orgánica de los Gobiernos regionales y sus modificatorias Leyes N° (s) 27902, 28013, 28926, 28961, 28968 y 29053, los Gobiernos Regionales y el régimen del Hospital Regional de Ayacucho, son personas jurídicas de derecho público, con autonomía política, económica y administrativa en asuntos de su competencia, constituyendo, para su administración económica y financiera, un Pliego Presupuestal y la entidad como Unidad Ejecutora, dependiente del Gobierno Regional de Ayacucho;

Que, los artículo 23° y 25° del reglamento de la Ley de Bases de la Carrera Administrativa y de Remuneraciones del Sector Público aprobado mediante el D.S. N° 05-90.PCM, establece que, los cargos son los puestos de trabajo a través de los cuales los funcionarios y servidores desempeñan las funciones asignadas, siendo esta designación de naturaleza temporal y es determinada por la necesidad institucional, así como establece las condiciones para la asignación de funciones del personal del sector público;

Que, el Artículo 77° del reglamento de la Ley de Bases de la Carrera Administrativa y de Remuneraciones del Sector Público aprobado mediante el D.S. N° 05-90.PCM, establece que la **designación** consiste en el desempeño de un cargo de responsabilidad directiva o de confianza por decisión de la autoridad competente en la misma o diferente entidad. Si el designado es un servidor de carrera, al término de la designación reasume funciones del grupo ocupacional y nivel de carrera que le corresponda en la entidad de origen. En caso de no pertenecer a la carrera, concluye su relación con el Estado;

Que, la designación consiste en el desempeño de un cargo de responsabilidad directiva o de confianza por decisión de la autoridad competente en la misma o diferente entidad; en este último caso se requiere del conocimiento previo de la entidad de origen y del consentimiento del servidor. Si el designado es un servidor de carrera, al término de la



Resolución Directoral N° 132 -2023

GRA/DIRESA/HR"MAMLL"A-DE

Ayacucho, 11 ABR 2023



designación reasume funciones del grupo ocupacional y nivel de carrera que le corresponde en la entidad de origen. En caso de no pertenecer a la carrera, concluye su relación con el Estado;

Que, mediante Resolución Directoral N°041-2023-GRA/DIRESA/HR"MAMLL"A-DE, de fecha 09 de febrero del 2023, se designa a partir de 07 de febrero del 2023, al **Lic. Adm. WILSON FERNÁNDEZ BERROCAL**, en el cargo estructural como Supervisor de Programa Sectorial – Nivel Remunerativo F-2 (CAP N° 181), para cumplir funciones como **Especialista en Adquisiciones** en la Unidad de Logística del Hospital Regional "Miguel Ángel Mariscal Llerena" de Ayacucho;

Que, mediante Memorando N°126-2023-DIRESA/HR"MAMLL"A-DE, de fecha 11 de abril del 2023, se da por concluida la Designación del **Lic. Adm. WILSON FERNÁNDEZ BERROCAL**, en el cargo estructural como Supervisor de Programa Sectorial – Nivel Remunerativo F-2 (CAP N° 181), para cumplir funciones como Especialista en Adquisiciones en la Unidad de Logística del Hospital Regional "Miguel Ángel Mariscal Llerena" de Ayacucho;

Estando a los considerandos precedentes, con la visación del Equipo de Gestión y, en uso de las atribuciones conferidas al Director Ejecutivo del Hospital Regional de Ayacucho, por la Resolución Ejecutiva Regional N° 250-2023-GRA/GR;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO.- DAR POR CONCLUIDA, al 11 de abril del 2023, la Designación del **Lic. Adm. WILSON FERNÁNDEZ BERROCAL**, en el cargo estructural como Supervisor de Programa Sectorial – Nivel Remunerativo F-2 (CAP N° 181), para cumplir funciones como **Especialista en Adquisiciones** en la Unidad de Logística del Hospital Regional "Miguel Ángel Mariscal Llerena" de Ayacucho; expresándole el agradecimiento y reconocimiento por los servicios prestados a favor de la institución.

ARTÍCULO SEGUNDO.- DISPONER, que el servidor citado en el artículo primero de la presente resolución, deberán efectuar la entrega formal del cargo a su Jefe inmediato, en observancia de lo dispuesto por el artículo 191° del Decreto Supremo N° 005-90-PCM.

ARTÍCULO TERCERO.- DISPONER, la transcripción de la presente resolución al interesado, Oficina de Administración, Unidad de Logística, Unidad de Personal, Área de





GRA/DIRESA/HR“MAMLL”A-DE

11 ABR 2023

Ayacucho,

ARTÍCULO CUARTO.- DISPONER, a la Unidad de Estadística e Informática, publique la presente resolución en el portal Institucional del Hospital Regional “Miguel Ángel Mariscal Llerena” de Ayacucho.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE, CÚMPLASE Y ARCHÍVESE.



JHAB/DE-HRA.
THT/DIR-ADM.
LHM/DIR-OPP.
ECN/AJ.
AMM/J-UP.
JGI/Selección